



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ENCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2011, acordó la aprobación del presupuesto general para el ejercicio de 2011, el cual ha permanecido expuesto al público por término de quince días hábiles, en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, de fecha 24 de octubre de 2011 y número 203, durante el cual no se presentó ninguna reclamación.

En consecuencia, a tenor del referido acuerdo y en aplicación del punto 1 del artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda aprobado definitivamente el presupuesto general para 2011, cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Presupuesto 2011</i>
I.	Impuestos directos	13.300,00
III.	Tasas y otros ingresos	8.860,00
IV.	Transferencias corrientes	56.530,00
V.	Ingresos patrimoniales	950,00
VII.	Transferencias de capital	50.760,00
	Total presupuesto de ingresos	130.400,00

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Presupuesto 2011</i>
I.	Gastos de personal	37.800,00
II.	Gastos en bienes corrientes y servicios	22.400,00
III.	Gastos financieros	500,00
IV.	Transferencias corrientes	9.700,00
VI.	Inversiones reales	60.000,00
	Total presupuesto de gastos	130.400,00

Asimismo se expone, seguidamente, la relación de personal al servicio de este Ayuntamiento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

- A) Plazas de funcionarios: 1, subescala Secretaría-Intervención (agrupada).
- B) Personal laboral eventual: 2 Peón de Servicios Múltiples.



Según lo dispuesto en el artículo 171 del TRLRHL, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Encio, a 17 de enero de 2012.

El Alcalde,
Benjamín Fuente Fontecha